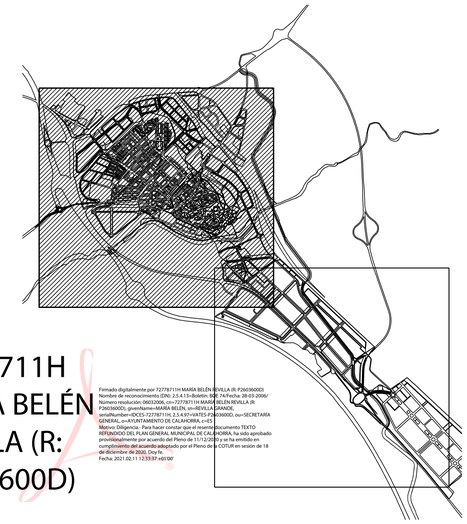

72778711H
MARÍA BELÉN
REVILLA (R:
P2603600D)

Firmado digitalmente por 72778711H MARÍA BELÉN REVILLA (R: P2603600D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Boletín: BOE 74/Fecha: 28-03-2006/
Número resolución: 06032006, cn=72778711H MARÍA BELÉN REVILLA (R: P2603600D), givenName=MARÍA BELÉN, sn=REVILLA GRANDE, serialNumber=IDCES-72778711H, 2.5.4.97=VATES-P2603600D, ou=SECRETARIA GENERAL, o=AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, c=ES
Motivo: Diligencia - Para hacer constar que el presente documento TEXTO REFUNDIDO del PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA, ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de 17/12/2020 y se ha emitido en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la COTUR en sesión de 18 de diciembre de 2020. Doy fe.
Fecha: 2021.02.11 12:33:37 +01'00'

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas de nuevos desarrollos. (valores disminuidos en 5dBA con respecto a las áreas urbanizadas existentes).

	Tipo de área acústica	Índices de ruido		
		L_d	L_e	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	55	55	45
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	60	60	50
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	65	65	60
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	68	68	58
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	70	70	60
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

(2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.»

TIPOS DE ÁREAS ACÚSTICAS

- TIPO A. USO RESIDENCIAL EXISTENTE.
- TIPO A. USO RESIDENCIAL NUEVO DESARROLLO.
- TIPO B. USO INDUSTRIAL EXISTENTE.
- TIPO B. USO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO.
- TIPO C. USO RECREATIVO Y DE ESPECTÁCULOS EXISTENTE.
- TIPO C. USO RECREATIVO Y DE ESPECTÁCULOS NUEVOS DESARROLLOS.
- TIPO D. USO TERCIARIO DISTINTO DEL CONTEMPLADO EN C EXISTENTE.
- TIPO D. USO TERCIARIO DISTINTO DEL CONTEMPLADO EN C NUEVOS DESARROLLOS.
- TIPO E. USO SANITARIO, DOCENTE Y CULTURAL QUE REQUIERA UNA ESPECIAL PROTECCILÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EXISTENTE.
- TIPO E. USO SANITARIO, DOCENTE Y CULTURAL QUE REQUIERA UNA ESPECIAL PROTECCILÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA NUEVOS DESARROLLOS.
- ZONA DE TRANSICIÓN. OCAs de áreas lindantes superior a 5 dB.

0 100 500 750

N

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA
LA RIOJA

REFERENCIA: UR-534
FECHA: DICIEMBRE 2020

PLANO DE: PROPUESTA
ZONIFICACIÓN ACÚSTICA
ESCALA: 1/5000
PLANO Nº: P-8.1

Fecha de Aprobación Avance	Fecha de Aprobación Inicial	Fecha de Aprobación Provisional	Fecha de Aprobación Definitiva	FASE:
26-10-2015 (BOR 143, 13.11.2015)	3-2-2017 (BOR 16, 8.2.2017)	18-6-2020	18-12-2020	TEXTO REFUNDIDO

EQUIPO REDACTOR:
LPARQ arquitectura y urbanismo
DIRECTOR DEL EQUIPO: LUIS TUREL. Arquitecto
GONZALO LATORRE,Arquitecto. IÑAKI CAROD. Geógrafo
VS INGENIERIA Y URBANISMO.
NESTARES-MENDOZA. Abogados.

PROMOTOR
Calahorra Ayuntamiento
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas de nuevos desarrollos. (valores disminuidos en 5dBA con respecto a las áreas urbanizadas existentes).

	Tipo de área acústica	Índices de ruido		
		L_d	L_e	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	55	55	45
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	60	60	50
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	65	65	60
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	68	68	58
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	70	70	60
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

(2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.»

TIPOS DE ÁREAS ACÚSTICAS

- TIPO A. USO RESIDENCIAL EXISTENTE.
- TIPO A. USO RESIDENCIAL NUEVO DESARROLLO.
- TIPO B. USO INDUSTRIAL EXISTENTE.
- TIPO B. USO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO.
- TIPO C. USO RECREATIVO Y DE ESPECTÁCULOS EXISTENTE.
- TIPO C. USO RECREATIVO Y DE ESPECTÁCULOS NUEVOS DESARROLLOS.
- TIPO D. USO TERCIARIO DISTINTO DEL CONTEMPLADO EN C EXISTENTE.
- TIPO D. USO TERCIARIO DISTINTO DEL CONTEMPLADO EN C NUEVOS DESARROLLOS.
- TIPO E. USO SANITARIO, DOCENTE Y CULTURAL QUE REQUIERA UNA ESPECIAL PROTECCILÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EXISTENTE.
- TIPO E. USO SANITARIO, DOCENTE Y CULTURAL QUE REQUIERA UNA ESPECIAL PROTECCILÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA NUEVOS DESARROLLOS.
- ZONA DE TRANSICIÓN. OCAs de áreas lindantes superior a 5 dB.

0 100 500 750

N

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA

LA RIOJA

REFERENCIA: UR-534

FECHA: DICIEMBRE 2020

PLANO DE: PROPUESTA

ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

ESCALA: 1/5000

PLANO Nº: P-8.2

Fecha de Aprobación Avance	Fecha de Aprobación Inicial	Fecha de Aprobación Provisional	Fecha de Aprobación Definitiva	FASE:
26-10-2015 (BOR 143, 13.11.2015)	3-2-2017 (BOR 16, 8.2.2017)	18-6-2020	18-12-2020	TEXTO REFUNDIDO

EQUIPO REDACTOR: LPARQ arquitectura y urbanismo

DIRECTOR DEL EQUIPO: LUIS TURIEL, Arquitecto

GONZALO LATORRE,Arquitecto. IÑAKI GARDE, Geógrafo

VS INGENIERA Y URBANISMO. NESTARES-MENDOZA. Abogados.

PROMOTOR: Calahorra Ayuntamiento

EXCMO AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA